

VIGÉSIMO QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

En Santiago de Chile, a las 9:40 horas del día 8 de abril de 2020, en el Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, ubicado en Avenida Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, se celebró la Vigésimo Quinta Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS** (el "*Fondo*"), presidida por don Fernando Sánchez Chaigneau, Presidente de Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") y con la participación del Gerente General de la misma sociedad, don Juan Pablo Grez Prado.

ASISTENCIA

Participaron en la asamblea los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTES	Nº CUOTAS
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo A	Nicolás Pedro Yaconi González	5.064.090
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo B	Nicolás Pedro Yaconi González	8.222.790
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo C	Nicolás Pedro Yaconi González	26.247.769
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo D	Nicolás Pedro Yaconi González	4.634.734
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo E	Nicolás Pedro Yaconi González	6.882.415
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo A	José Miguel Correa Tagle	350
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo B	José Miguel Correa Tagle	3.939.150
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo C	José Miguel Correa Tagle	17.205.784
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo D	José Miguel Correa Tagle	144.900

A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo A	Michelle Blin Lizasoain	182.720
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo B	Michelle Blin Lizasoain	729.540
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo C	Michelle Blin Lizasoain	3.096.960
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo D	Michelle Blin Lizasoain	352.200
A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo A	María Paz Valenzuela Garcés	4.455.280
A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo B	María Paz Valenzuela Garcés	5.224.260
A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo C	María Paz Valenzuela Garcés	18.817.300
A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo D	María Paz Valenzuela Garcés	4.332.000
A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo A	José Felipe Fuentes Claverie	1.672.270
A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo B	José Felipe Fuentes Claverie	2.092.766
A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo C	José Felipe Fuentes Claverie	14.091.410
Seguros de Vida Security Previsión S.A.	José Miguel Arteaga Infante	8.973.897
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	Nicolás Andrés Rojas Desormeaux	7.212.672
Fondo de Inversión Privado CCHC-C	Cristián Irrazábal Philippi	2.150.750
Fondo de Inversión Privado Red Social	Cristián Irrazábal Philippi	162.140

Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Carlos Andrés Pequeño Granifo	94.970
-----------------------------------	-------------------------------	--------

TOTAL: 145.983.117

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectado por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado "ZOOM", directamente o representadas, la cantidad de 145.983.117 cuotas del Fondo, equivalentes a un 57,78% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Vigésimo Quinta Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2020.

El señor Presidente pidió dejar constancia en actas que según lo había informado la Administradora por medio de hecho esencial de fecha 2 de abril de 2020, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "Covid-19" y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado "ZOOM", en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la asamblea.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 179 de la Ley de Mercados de Valores, se dejó constancia en actas que Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa y Banchile Corredores de Bolsa S.A. sólo contaban con autorización o instrucciones para votar por 7.212.672 y 94.970 cuotas respectivamente, por lo que respecto de las restantes cuotas se abstendrían de ejercer este derecho para cada uno de las materias que se someterán a votación y éstas no se computarían para efectos del cómputo de la asistencia. De conformidad con ello, y según se indicó, se consideraron para efectos de votación y quorum una cantidad de 145.983.117 cuotas, representativas en total de 57,78% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora con fecha 20 de marzo de 2020. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

De la misma forma, se dejó constancia que los estados financieros del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y el respectivo dictamen de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora con fecha 13 de marzo de 2020.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF").

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, don Fernando Sánchez Chaigneau y como Secretario al Gerente General de la misma, don Juan Pablo Grez Prado.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta que se levante de la misma y que contendrá los acuerdos que se adopten en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a tres cualesquiera de los señores Nicolás Pedro Yaconi González, José Felipe Fuentes Claverie, José Miguel Correa Tagle, María Paz Valenzuela Garcés y Michelle Blin Lizasoain, en representación, respectivamente de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida, A.F.P. Habitat y A.F.P. Planvital S.A., con el objeto referido, dejándose constancia en actas que la firma de la misma podrá llevarse a cabo físicamente o por medios electrónicos.

5. TABLA.

El Presidente informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a los Auditores Externos del Fondo;
5. Designar a los peritos o valorizadores independientes requeridos para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.



6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.

6.1 Cuenta Anual del Fondo.

En primer lugar, el Presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, en la página web www.aIndependencia.cl se había puesto a disposición de los aportantes la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, para las consultas pertinentes.

Asimismo, indicó que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

Acto seguido, tomó la palabra el señor Grez, quien procedió a realizar una completa exposición de la marcha y desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos y gestiones que había involucrado su administración durante el ejercicio pasado, revisando especialmente los efectos que tuvieron para el Fondo los hechos ocurridos tras el 18 de octubre del 2019.

6.2 Memoria del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la memoria razonada del Fondo presentada por la Administradora acerca de la situación del mismo en el ejercicio pasado, por ser ésta conocida de los aportantes.

6.3 Informe Auditores Externos.

Se hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, mediante carta de fecha 13 de marzo de 2020, informó a la Administradora que en su opinión: *“Los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2.1 a los estados financieros”*.

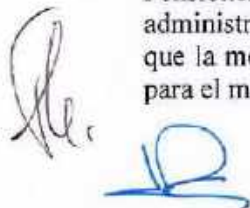
6.4 Balance y Estados Financieros.

Señaló a continuación el Gerente General que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.aindependencia.cl.

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se ofreció la palabra a los señores aportantes.

Después de un breve intercambio de opiniones, sometió a votación la aprobación de la cuenta anual del Fondo, la memoria anual y el balance general y estado de resultados del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, al igual que la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.



7. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Para información de los señores aportantes, el señor Presidente indicó que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones	M\$ 31.162.500
Pérdida no realizada de inversiones	M\$ (2.460.478).
Gastos del Ejercicio	M\$ (7.972.680)
Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	M\$ 20.729.342
Dividendos Provisorios	M\$ 15.664.167

Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	M\$ 71.396.380
Utilidad devengada acumulada realizada en el Ejercicio	M\$ 3.930.273
Dividendos definitivos declarados (menos)	M\$ (25.012.137)
Beneficio Neto percibido acumulado de Ejercicios anteriores	M\$ 50.314.516
Monto susceptible de distribuir:	M\$ 55.379.691

En consideración a lo anterior se hizo presente a los señores aportantes que, de conformidad con lo dispuesto en el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo y a la Ley 20.712, en la sesión de directorio de la Administradora de fecha 13 de marzo de 2020, se acordó la distribución de un dividendo definitivo por la cantidad total de \$25.264.785.000, con cargo al Beneficio Neto Percibido y al monto susceptible de distribuir al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

El Directorio acordó que el dividendo fuere pagado con cargo a los dividendos provisorios que se repartieron durante el ejercicio 2019, por un monto total de \$15.664.166.700, con lo cual el saldo a pagar es de \$9.600.618.300. Tomando en consideración el número de cuotas suscritas y pagadas del Fondo a la fecha de celebración del Directorio con derecho a recibir dividendos y descontados los dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2019, el monto total a pagar por cada cuota con derecho a ello era de \$38, lo que según se indicó, a la fecha de la Asamblea no había variado.



En relación al mismo dividendo, se hizo presente que correspondía a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendos a la media noche del al quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

Según lo acordado por el Directorio, este dividendo se pagaría a partir del día 13 de abril de 2020 y tendrían derecho al mismo todos aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el día 4 de abril de 2020. Según explicó, el dividendo se pagará (i) por medio de depósito en la cuenta corriente indicada por el aportante a la administradora, (ii) se le enviará al domicilio informado por el aportante, si así lo hubiere solicitado, o bien, (iii) podrá retirarlo desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco de Crédito e Inversiones – BCI en Chile. Transcurridos 90 días desde la fecha de pago referida, el pago se realizará en las oficinas del departamento de DCV Registros, ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia.

Se dejó constancia que, según lo acordado por el Directorio, el pago del referido dividendo definitivo se encontraba sujeto a una condición suspensiva consistente en que la presente Asamblea aprobase los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio 2019, lo que efectivamente ocurrió.

Finalmente, se hizo presente que el dividendo acordado cumplía con lo dispuesto en el numeral 5.5. del número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, por cuanto correspondía como mínimo al mayor valor entre: (i) un monto equivalente al 7% del total de los aportes efectuados al Fondo a partir de 1° de mayo de 2009, reajustados de acuerdo con la variación de la Unidad de Fomento entre la fecha del aporte y la fecha de la Asamblea correspondiente; o (ii) un 70% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de la Asamblea.

8. SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO.

De acuerdo con los resultados para el ejercicio de 2019 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Aportes	M\$ 165.984.971
Otras Reservas	M\$ 9.225.952
Resultados Acumulados	M\$ 213.481.981
Resultado del Ejercicio	M\$ 49.127.829
Dividendos Provisorios	M\$ (15.664.167)
Total patrimonio Neto	M\$ 422.156.566

9. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Se solicitó la omisión de la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia, atendido que ésta había sido previamente enviada a los señores aportantes, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

10. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, se señaló que, de acuerdo a la tabla de la misma, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias fuese integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por don Rodrigo Acuña Raimann, Ernesto Hevia Pérez y don Paul Mazoyer Rabié.

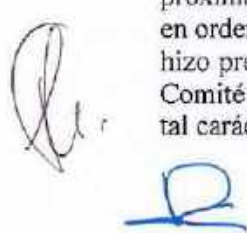
Se dejó constancia en actas que el representante de Banchile Corredores de Bolsa S.A. asignó la totalidad de sus votos al señor Ernesto Pérez Hevia.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalentes a 25 Unidades de Fomento bruto con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas durante el período comprendido entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, acordó aprobar como remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias, la cantidad de 25 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas durante el período entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El señor Presidente indicó que correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el período comprendido entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, señaló que existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de 300 Unidades de Fomento para este propósito. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituía uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debía ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Handwritten signature and initials in blue ink, located at the bottom left of the page.

Asimismo, se hizo presente que, en el período anterior el Comité de Vigilancia no hizo uso de este presupuesto.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias para el período comprendido entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 300 Unidades de Fomento.

12. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.


El señor Presidente señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2020. Al respecto, se hizo presente a los señores aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

1. **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de UF 270 para el Fondo y un total de UF 1.600 para el Fondo y sus sociedades.;
2. **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de UF 280 para el Fondo y un total de UF 4.060 para el Fondo y sus sociedades.;
3. **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de UF 320 para el Fondo y un total de UF 1.580 para el Fondo y sus sociedades.

Al respecto, se hizo presente que Surlatina Auditores Limitada había sido auditor del Fondo en los años 2016, 2017 y 2018; que KPMG Auditores Consultores Limitada había sido auditor del Fondo en los años 2005 y 2006; y Deloitte Auditores y Consultores Limitada había sido auditor del Fondo en los años 2012, 2015 y 2019. Asimismo se hace presente que KPMG no presentó cotización para la auditoría de la filial del Fondo Rentas Magdalena SpA, por cuanto son arrendatarios de un inmueble de su propiedad.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por el 84,78% de las cuotas presentes, y con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó designar a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores del Fondo para el período 2020.

Se dejó constancia en actas que los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. votaron favor de la empresa de auditoría Surlatina Auditores Limitada.



13. ELECCIÓN DE PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES.

Indicó el señor Presidente que, de conformidad con el aviso de citación, correspondía tratar la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

En relación con lo anterior, el Presidente indicó que el Comité de Vigilancia presentó en su informe el cuadro de cotizaciones de tasadores y peritos, proponiendo para estos efectos las siguientes alternativas:

1. **Mario Corbo**, con un costo presupuestado de **UF 700**;
2. **Sitka**, con un costo presupuestado de **UF 700**; y
3. **BDO**, con un costo presupuestado de **UF 600**.

Se hizo presente también, que el informe del Comité de Vigilancia incluyó cotizaciones de informes de valorización de sociedades presentadas por tasadores para el caso de que la Asamblea decidiera mantener un tasador para dicha función como ocurrió en los años 2019, 2018, 2017. En consideración a lo anterior, los tasadores que cotizaron dicha valorización de sociedades correspondían a:

1. **Real Data**, con un presupuesto de **UF 50**;
2. **Transsa**, con un presupuesto de **UF 30**; y
3. **Real Source**, con un presupuesto de **UF 25**.

En virtud de lo anterior, por el 96,95% de las cuotas asistentes con derecho a voto, y consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó designar a Mario Corbo como consultor independiente para la valorización de las inversiones del Fondo al cierre del ejercicio 2020.

Se dejó constancia en actas que el representante de A.F.P. Planvital S.A. votó en favor de BDO, mientras que el señor representante de Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar.

Asimismo, por el 61,98% de las cuotas asistentes con derecho a voto, y consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó designar a Real Data como consultor independiente para la valorización de las inversiones del Fondo al cierre del ejercicio 2020.

Se dejó constancia en actas que el representante de A.F.P. Planvital S.A. votó en favor de Real Source, el representante de A.F.P. Capital S.A. votó en favor de Transsa, y que el representante de Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar.

14. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES


Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo sin que existieran planteamientos al respecto.


15. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

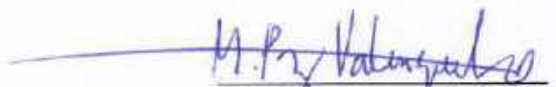
El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora, señor Juan Pablo Grez Prado y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Lucía Arthur Ugarte para que, cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea.

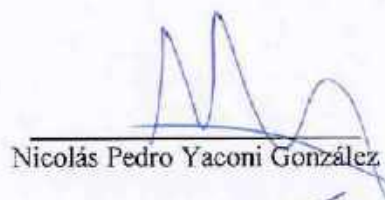
La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:20 horas, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes,


Fernando Sánchez Chaigneau


Juan Pablo Grez Prado


María Paz Valenzuela Garcés


Nicolás Pedro Yaconi González


José Miguel Correa Tagle


José Felipe Fuentes Claverie

MBlin.

Michelle Blin Lizasoain

R

Ph.